



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sres. Asistentes:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia
Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López
Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández
Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Zapata Jiménez
Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano

Concejala-secretaria:

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Interventor general:

D. XXXXXXXX

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las nueve horas y tres minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejala-secretaria, la Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio, y al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 7116/2019, de 25 de septiembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Fue excusada la ausencia a la sesión de Director general con funciones de Asesoría Jurídica (Junta de Gobierno Local de 29.4.2019), D. Rafael Luis Tamayo Bonilla.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

4.- ASUNTOS URGENTES.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- La concejala-secretaria pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer al acta indicada, y no formulándose ninguna, queda aprobada.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 20 al 25 de septiembre, de 2019, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 6898 y el 7127, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejala-secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la Sentencia n.º 751/2019, de 8 de marzo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, por la que se desestima el recurso de apelación n.º 1212/16 interpuesto por D.ª XXXXXXXX contra la Sentencia n.º 91/2016 de 16 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Málaga que desestimaba recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 94/2015, contra resolución de la Junta de Gobierno Local de 20.11.14 dictada en expediente de responsabilidad patrimonial n.º 14/14.

4.- ASUNTOS URGENTES.-

A) RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SUBSANACIÓN DEL CUADRO RESUMEN EN EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 2019 SOBRE APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.- *Por el Sr. alcalde y la concejala-delegada se explica la urgencia de esta propuesta habida cuenta que debe estar aprobada antes de la aprobación definitiva de los presupuestos, que está prevista para la semana próxima. Igualmente indica el Sr. alcalde que se trata únicamente de corregir errores materiales.*



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local.

Conocida la propuesta indicada de fecha 18 de septiembre de 2019, del siguiente contenido, a la que adjunta cuadro resumen sobre la valoración:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019 se aprobó la Valoración de Puestos de Trabajo, posteriormente se detectó error en el cuadro resumen y se procedió a la rectificación del mismo, aprobado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019.

Este servicio de Recursos Humanos ha vuelto a detectar error en el cuadro resumen de la valoración de puestos incluido en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2019.

Aunque las fichas de valoración y el resto de los documentos son correctos, con el fin de evitar inseguridades jurídicas de ningún tipo, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el expediente de Valoración de Puestos de Trabajo el cuadro resumen correcto que se acompaña a la presente, y que es fiel reflejo de las valoraciones que figuran en el resto de los documentos del expediente.

SEGUNDO.- Que se proceda a la notificación del acuerdo de forma conjunta a la pluralidad de posibles interesados mediante anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación íntegra en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta y, en consecuencia, acuerda:

1º.- Incluir en el expediente de Valoración de Puestos de Trabajo el cuadro resumen correcto que se acompaña a esta propuesta debidamente diligenciado,, y que es fiel reflejo de las valoraciones que figuran en el resto de los documentos del expediente.

2º.- Proceder a la notificación del acuerdo de forma conjunta a la pluralidad de posibles interesados mediante anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación íntegra en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- La Junta de Gobierno Local queda enterada del escrito remitido por la Jefa de la Unidad Provincial de Protección Civil, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, Secretaría General Unidad Provincial de Protección Civil, de fecha 24 de septiembre de 2019, comunicando la normativa para



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

acceder a las ayudas como municipio afectado por los episodios de lluvias durante los meses de agosto y/o septiembre de 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejala-secretaria, certifico.